

el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

### ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales. Orden MAM/907/2007, de 26 de marzo («BOE» de 9 de abril)**

#### Acceso libre

N.º de Orden	Nombre	DNI	Puntuación total
1	Tostado Rivera, Patricia . . . . .	51064286	75,83
2	Cuenca Garrido, Raquel . . . . .	50103983	67,70

### ANEXO II

Don/doña . . . . ., con domicilio en . . . . . y documento nacional de identidad número . . . . ., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 200....

### ANEXO III

Don/doña . . . . ., con domicilio en . . . . . y documento nacional de identidad o pasaporte número . . . . . declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 200....

### ANEXO IV

Don/doña . . . . ., con domicilio en . . . . . y documento nacional de identidad o pasaporte número . . . . ., doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 200....

**1660**

*ORDEN MAM/123/2008, de 16 de enero, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/908/2007, de 28 de marzo.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titu-

lados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/908/2007, de 28 de marzo («BOE» de 9 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases comunes de las convocatorias, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

#### Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

3. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

5. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

6. Autorización firmada por el interesado, manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo IV.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### Funcionarios en prácticas

Asimismo, los que ya sean funcionarios deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en

el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de enero de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

#### ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden MAM/908/2007, de 28 de marzo («BOE» de 9 de abril)**

##### ACCESO LIBRE

##### Turno discapacitados

Orden	Nombre	DNI	Especialidad	Puntuación total
1	Fernández Rodríguez, Rocío.	50314601	Control e Inspección de Vertidos.	65,966
2	Carreño Gallego, Elena.	31706587	Conservación del Medio Natural.	62,900

##### Turno ordinario

Orden	Nombre	DNI	Especialidad	Puntuación Total
1	Claver Bruna, Ana.	25469288	Control e Inspección de Vertidos.	91,212
2	Rodríguez Pérez, María José.	04202589	Control e Inspección de Vertidos.	90,091
3	Gómez Rojas, Silvia.	03868029	Control e Inspección de Vertidos.	88,733
4	Arrieta Algarra, M. Sagrario.	05279841	Conservación del Medio Natural.	87,217
5	Morón Arbos, Cristina.	17741811	Control e Inspección de Vertidos.	87,204
6	Calleja Arriero, Belén.	51084926	Control e Inspección de Vertidos.	84,969
7	Manzanares Rodríguez, Elisa.	78698695	Control e Inspección de Vertidos.	83,791
8	Adell Almazán, Francisco Javier.	47017741	Conservación del Medio Natural.	83,339
9	Martínez Barahona, Lidia.	11967171	Control e Inspección de Vertidos.	82,477
10	Soto-Largo Meroño, Bárbara.	50805007	Conservación del Medio Natural.	81,637
11	Fernández Sanz, Diego.	06254027	Control e Inspección de Vertidos.	81,574
12	Ureta Maeso, Jorge Francisco.	71120786	Control e Inspección de Vertidos.	81,517
13	Lizana Castro, M. Asunción.	30952169	Control e Inspección de Vertidos.	80,322
14	García Pozo, Laura María.	26969141	Control e Inspección de Vertidos.	80,064
15	González Ruano, Cristina.	51452119	Control e Inspección de Vertidos.	79,218
16	Acitores Benavente, M. Milagros.	09291814	Control e Inspección de Vertidos.	78,744

Orden	Nombre	DNI	Especialidad	Puntuación Total
17	Muro Tamayo, Daysi.	71727565	Control e Inspección de Vertidos.	78,053
18	Luceño Montes, Beatriz.	76022813	Control e Inspección de Vertidos.	75,009
19	González Muñoz, Cristina.	70807304	Conservación del Medio Natural.	73,559
20	Rivelo Rodríguez, M. Carmen.	34265985	Control e Inspección de Vertidos.	72,090
21	Soler Ordás, Cristina.	09809556	Conservación del Medio Natural.	71,457
22	López Pérez, María Isabel.	07493176	Conservación del Medio Natural.	69,155
23	Hernández Sánchez, Laura.	50977697	Control e Inspección de Vertidos.	69,146
24	Martínez Suárez, Cristina.	71636440	Control e Inspección de Vertidos.	68,436
25	Bronchalo González, Elena.	50318936	Conservación del Medio Natural.	67,930

#### ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

#### ANEXO III

Don/doña ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad o pasaporte número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200....

#### ANEXO IV

Don/doña ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad o pasaporte número ....., doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).

En ....., a ..... de ..... de 200....

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**1661**

**RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se designan los miembros del Tribunal calificador de los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.**

Convocados procesos selectivos para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el de promoción interna en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas por Resolución de esta Presidencia de 20 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria y, a propuesta de la Comisión de Gobierno,